

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 24 de enero de 2019, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, de aprobación de la delegación de competencias de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de los ingresos de derecho público para los casos previstos, al OPAEF de la Diputación Provincial de Sevilla. (PP. 216/2019).

Por acuerdo del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en sesión ordinaria, de fecha 17 de enero de 2018, al amparo de los artículos 2 y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, del artículo 106.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 8.b) del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se adoptó el acuerdo de delegación para los casos previstos, a la Excm. Diputación de Sevilla, a favor del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), ente instrumental de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de los ingresos de derecho público recogidos en el Convenio de delegación aprobado en la misma sesión, así como la aprobación de facultar al señor Presidente de la Comisión Gestora a la realización de cuantas gestiones se precisen para su correcta ejecución y a la firma del mismo, lo que se publica para su general conocimiento.

El Palmar de Troya, 24 de enero de 2019.- El Presidente de la Comisión Gestora, Juan Carlos González García.